



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00485628-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), VACANTES POR JUBILACIÓN DEL PROF. DARÍO GUSTAVO PAGLIA, DNI 16.083.048 (LEG. 33087)

---

### VISTO

La RENUNCIA DEFINITIVA presentada por el Prof. **DARÍO GUSTAVO PAGLIA, DNI 16.083.048, (Leg. 33087)**, al dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01/07/2024; y que se tramita por EX-2024-00513174-E-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de dicha jubilación, se encuentran vacantes en presupuesto las horas cátedra (Cod. 318) referidas anteriormente;

Que corresponde designar personal docente con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden siete (7) y ocho (8) se incluyen Actas que respaldan dichas coberturas;

Que se tiene en cuenta la RHCS N° 1376/2018, relacionada con el Plan Nuevo de Estudios, en referencia a la denominación y distribución de las horas cátedra y unidades curriculares.

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

## “MANUEL BELGRANO”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares que en cada caso se indican; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

*Desde el 2/8/2024 y hasta el 1/10/2024*

- DNI. 26.482.691 – Leg. 58481 -**DELLAPUPPA SOLEDAD ANDREA**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Sistema de Información y Gestión en las Organizaciones.

*Desde el 5/8/2024 y hasta el 1/10/2024*

- DNI. 14.894.475 – Leg. 50553 - **FADINI GABRIEL ANTONIO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Administración de los Recursos.

- DNI. 36.144.354 – Leg. 56911 - **FRETE ANDRÉS ALEJANDRO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Políticas Económicas.

*Desde el 6/8/2024 y hasta el 1/10/2024*

- DNI. 26.482.691 – Leg. 58481 -**DELLAPUPPA SOLEDAD ANDREA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Taller Orientado III: Emprendimientos Organizacionales.

- DNI. 34.243.539 – Leg. 55936 - **STANCAMPIANO GABRIELA ALEJANDRA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Taller Orientado I: Administración e Informática.

*Desde el 12/8/2024 y hasta el 1/10/2024*

- DNI. 26.482.691 – Leg. 58481 -**DELLAPUPPA SOLEDAD ANDREA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Taller Orientado II: Administración e Informática.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de las designaciones del artículo 1º, en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 02/10/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.

